



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 06 de agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 687-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 654-2020-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 204-2020-GSCV/MVES de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, el Informe N° 001-2020-JMMD del Subgerente de Serenazgo, sobre conclusión de licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 097-2020-ALC/MVES de fecha 15 de julio del 2020, se otorga licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, a partir de la fecha al funcionario José Manuel Manrique Díaz - Subgerente de Serenazgo, efectuándose la encargatura correspondiente con la citada Resolución y con Resolución de Alcaldía N° 099-2020-ALC/MVES de fecha 20 de julio del 2020;

Que, mediante Informe N° 654-2020-UGRH-OGA/MVES la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en atención al Memorando N° 204-2020-GSCV/MVES de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial e Informe N° 001-2020-JMMD de fecha 30 de julio del 2020, pone de conocimiento que el funcionario José Manuel Manrique Díaz - Subgerente de Serenazgo, se encuentra con alta médica, por lo cual puede reincorporarse a sus labores; por lo que, con Memorando N° 687-2020-GMM/MVES la Gerencia Municipal, remite los documentos solicitando dar por concluida la encargatura de la Subgerencia de Serenazgo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.16 del artículo 13° de la Ordenanza N° 369-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, la licencia con goce de remuneraciones por enfermedad otorgada con Resolución de Alcaldía N° 097-2020-ALC/MVES al funcionario **JOSÉ MANUEL MANRIQUE DÍAZ** - Subgerente de Serenazgo, debiendo reincorporarse el 31 de julio del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada, la encargatura del Coronel EP® **ENRIQUE AGUILAR DEL ALCAZAR** - Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador como **SUBGERENTE DE SERENAZGO**, siendo su último día de encargatura el 30 de julio del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de esta Corporación Edil. (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ANAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87